

178316

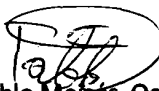
Macas, marzo 04 de 2015

Ing.
Galo Fabián Rodríguez Avilés
Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted que en la escritura de la constitución de la compañía JUNGLE CONSTRUCTION JUNGLECONS CIA. LTDA. fue celebrada ante la notaria del cantón Cuenca , Doctora Marcia Nieto Pacheco el 27 de Marzo del 2014 , así también se realizó en cumplimiento con la ley , el registrador de la propiedad con funciones de registro mercantil del cantón Morona CERTIFIC A :que el contrato de transferencia de participaciones sociales otorgado por DANIELA KARINA MEDINA CHERRES Y CHRISTIAN DAVID MEDINA CHERRES a favor de GALO FABIAN RODRIGUEZ AVILES Y PABLO MOISES OCHOA ABAD ,queda inscrito en el registro cesión de participantes , bajo el número (1) , repertorio número (31) , de fecha 3 de Marzo 2015, el día 04 de Marzo se realiza la reunión de socios , con el fin de designar al Presidente y Gerente de dicha compañía donde se acordó a usted como Gerente de la compañía por el lapso de DOS AÑOS .De acuerdo con el estatuto social , en caso de ausencia del Gerente , le corresponde subrogar al Presidente con las mismas atribuciones de este.

Atentamente.


Pablo Moisés Ochoa Abad
140130234-2
Presidente

Acepto la designación de Gerente de JUNGLE CONSTRUCTION JUNGLECONS CIA. LTDA.

Macas, marzo 04 de 2015


Ing. Galo Fabián Rodríguez Avilés
140046904-3
Gerente



Registro de la
Propiedad y
Mercantil del cantón Morona



Gobierno Municipal
del cantón Morona

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley, El Registrador de la Propiedad con funciones de Registrador Mercantil del cantón Morona, **CERTIFICA:** Que el nombramiento de **GERENTE** de la COMPAÑÍA JUNGLE CONSTRUCTION JUNGLECONS CIA.LTDA, queda inscrita en el **Registro de Nombramientos**, bajo el número (17), repertorio número (34), de fecha 5 de Marzo de 2015.

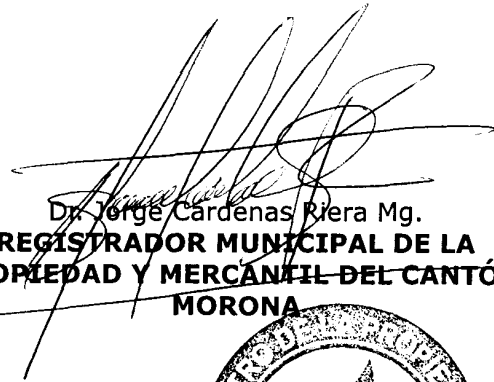
Libro:



Elaborado por:



Macas, 5 de Marzo de 2015


Dr. Jorge Cárdenas Riera Mg.
**REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
MORONA**

